

NICIPALIDAD

DE
A PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

LA PLATA, octubre 11 de 1956.-

VISTO lo peticionado en el expediente número 4032-39410 por la Dirección del Jardín Zoológico de esta ciudad, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y lo informado por la Contaduría General, Dirección de Equipos, Talleres y Montajes y Dirección de Limpieza al respecto el COMISIONADO MUNICIPAL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 5542, Organiza de las Municipalidades, dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA : N 2074

Artículo 1º.- Autorízase la entrega a la Dirección del Jardín Zoológico de esta ciudad, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, de un triciclo Scamel N° 219; justipreciado en la suma de Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional (\$17.000.00 m/n.), inventariado bajo el N° 2267, de una barredora Carrier con inscripción "Ejército Argentino", justipreciada en la suma de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 12.000.00 m/n) inventariado con el n° 2262, y de un chasis de micro-omnibus con inscripción "Municipalidad de La Plata", cuyo valor se estima en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.00m/n.), elementos que se hallan sin utilidad alguna para la Comuna.-

Artículo 2º.- Autorízase la baja de los elementos a que se refiere el artículo 1º del Patrimonio Municipal.-

Artículo 3º.- El Presente Decreto-Ordenanza, tendrá fuerza de tal, una vez que haya sido retificado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Dr. JUAN JOSE ALSINA

Intendente Municipal

Dr. HORACIO EDGARDO DIAZ

Sec. de Hac. y Gobierno

Es copia